

**INFORME DE COMISARIO A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA JUNTA  
GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MULTIELITE S.A.**

La Junta General de Accionistas de la Compañía MULTIELITE S.A., me han asignado de Comisario, dando cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias de acuerdo con los términos establecidos en la Ley de Compañías Art.231 y 274 y sus numerales de la Ley de Compañías, y a la Resolución N° 92.1.4.3.007 y la N° 92.1.4.0014 de la Ley de la Superintendencia de Compañías (RO.044 de Octubre 13 de 1992), para velar porque la administración de la Compañía se mantenga dentro de las normas y requisitos generalmente aceptados para determinar una buena administración.

La Compañía está constituida el 7 de Enero del 2011 y el inicio de sus actividades de acuerdo al objeto social no se han realizado más que la Constitución de la Compañía y la cesión de acciones de acuerdo al capital suscrito y pagado.

**1.- CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.**- El Presidente y el Gerente General, han cumplido con las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

**2.- PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO.**- Los procedimientos de control interno de la Compañía permiten un eficaz y seguro manejo de todas las operaciones y garantizan sus activos, así como también de sus obligaciones permitiendo tener una información confiable a la situación financiera.

**3.- LIBRO DE JUNTAS Y REGISTRO DE ACCIONISTAS.**- Los libros como las Actas de Junta General de Accionistas, los Certificados de Acciones y Acta de sesiones de Directorio, se han regido por las disposiciones y obligaciones de la Ley de Compañías.

9

## **PATRIMONIO**

El patrimonio de la Compañía está dado por:

CAPITAL SOCIAL.....	800,00
CAPITAL PAGADO.....	800,00
TOTAL DEL PATRIMONIO.....	800,00

**4.- SITUACIÓN TRI BUTARIA** .- La comisaria desarrollo un detallado examen de las obligaciones en lo que se refiere al Impuesto a la Renta, así como el de Agentes de Retención y el Impuesto al Valor Agregado (IVA)

Guayaquil, 15 de Febrero del 2012

Atentamente

  
Comisario